

Gregorio de Nacianzo acusa á Juliano de haberlo envenenado; calumnia que agradaba al irritable obispo, pero que ni los autores eclesiásticos se han atrevido á reproducir.

Amiano Marcelino reconoce en Constancio algunas buenas cualidades, que pertenecen más bien al hombre que al príncipe: honestas costumbres, sobriedad, y afición á las letras, pero también una superstición de vieja y verbosas sutilezas con el clero; una avidez fiscal que desoyó siempre los clamores de las provincias, abrumadas de impuestos; una política excesivamente suspicaz que imponía pena de muerte hasta á los inocentes, y por último una crueldad que superaba la de los mayores tiranos, pues se complacía en los más ingeniosos refinamientos de la tortura para hacer que durara el suplicio hasta los límites extremos de la vida.

He aquí el verdadero retrato de este príncipe trazado

por un contemporáneo, que amaba á Juliano, pero amó más la verdad.

Dícese que en su lecho de muerte designó Constancio á Juliano por sucesor suyo. Vencedor sin combate y último vástago de la raza Flavia, no necesitaba Juliano esta designación: nadie vaciló un momento en reconocer al rebelde de ayer por príncipe legítimo.

Los condes Teolaifo y Aligildo le llevaron el juramento de fidelidad de los ministros, de los generales y de la corte; Constantinopla le hizo un entusiasta recibimiento (11 de diciembre de 361) y el senado de Roma, que en otro tiempo había recibido mal una memoria de Juliano contra Constancio, se apresuró á reparar esta falta de políticos, ordinariamente más hábiles en adivinar el punto por donde debía de soplar el viento, expidiendo el senadoconsulto que parecía conceder á Juliano los honores imperiales.

CAPITULO CVI

LA CUESTION RELIGIOSA DURANTE EL IMPERIO DE CONSTANCIO

I.—EL PAGANISMO Y LOS ADIVINOS

La reacción religiosa que Juliano procuró operar es el hecho más importante de su reinado. Para comprender este error es preciso recordar la vida que se le había impuesto hasta su advenimiento y conocer el estado religioso del imperio durante el reinado de Constancio. Hemos demostrado que los peligros que amenazaron la juventud de Juliano, su odio á la religión de sus perseguidores y su amor á las letras griegas y á la filosofía lo habían llevado naturalmente al helenismo desde muy temprano: quedanos hacer ver cómo al espectáculo de las disidencias de la Iglesia y de las audacias de lenguaje de ciertos obispos, el pagano convencido, dueño ya del mundo romano, pudo creer que la tranquilidad del imperio exigía que combatiera la revolución cristiana y el espíritu de independencia del clero, con una restauración del antiguo régimen y de la autoridad imperial.

Para la historia del reinado de Constancio, la cuestión es doble, porque había dos religiones en el imperio, y aun pudiéramos decir tres: el paganismo, la ortodoxia de Nicea y el arrianismo con todos sus matices. No es que los paganos se agitaran; tenían la posesión legal é histórica: un prefecto de Roma llamaba á su culto la religión del imperio y no formaban en ninguna parte comunidades organizadas para la resistencia ó para el sacrificio. Pero el gobierno estaba contra ellos y Constancio no tenía un ánimo bastante firme para atenerse á la política tolerante de su padre. Del palacio imperial partían de vez en cuando palabras amenazadoras, que autorizaban la persecución contra las personas ó á lo menos, por aquí y por allá, el pillaje y la destrucción de los edificios del antiguo culto.

Libanio afirma que Constancio prohibió los sacrificios y que destruyó los templos. Era un retórico y la regla del género que cultivaba tan bien era transformar los hechos particulares en hechos generales. Como había habido durante dos siglos violencias locales contra los cristianos, las

celino XVIII, 3). La emperatriz Faustina estaba en cinta y dió á luz una hija, Constancia, que vendrá á ser esposa de Graciano.

hubo en tiempo de Constancio contra el culto pagano y probablemente en número considerable. Pero ¿qué pensar de muchas leyes conservadas en el *Código Teodosio* y que proscriben formalmente el paganismo? Sobre este asunto se ha discutido largamente. La de 341 inspira muchas dudas. Las constituciones de 346 (?) y 356 (?) son igualmente sospechosas (1). Las admitimos, sin embargo, porque muchos testimonios comprueban su existencia y Amiano Marcelino alude á ellas hablando de los decretos contrarios expedidos por Juliano.

Dábanse estas leyes para satisfacción de aquellos cristianos que, como Fírmico Materno, reclamaban despojos, ruinas, el aniquilamiento de la impiedad idolátrica. «Derribad los templos, decía á Constancio, y en su lugar elevad los trofeos de la victoria.»

Pero la ejecución no siguió á la amenaza, á no ser en ciertos lugares, y á pesar de sus términos terribles, estas leyes quedaron sin eficacia.

Los ejércitos de Magnencio y de Eugenio se componían sobre todo de paganos y las tropas de Juliano manifestaron la mayor alegría cuando hizo pública profesión de paganismo.

En 353 suprimió Constancio los sacrificios nocturnos que Magnencio había autorizado; no habló de los sacrificios públicos que Constantino había conservado, que el usurpador no había prohibido ciertamente y que escandalizaban mucho más á los cristianos.

Cuando pocos meses después de la ley de 356, fué el emperador á Roma, ordenó que se quitara de la curia el altar de la Victoria para que no se hicieran en su presencia las libaciones acostumbradas; pero no tocó á los privilegios de las vestales, distribuyó sacerdocios, consignó dinero para las ceremonias, y acompañado de todo el senado, visitó los santuarios de los dioses, leyó tranquilamente las

(1) *Cod. Teod.* XVI, 10, 4 y 6. Lusaulx (*Untergang des hellenismus*) y Haenel (*Corpus jur. antejustin.*) tienen por auténticas las dos leyes de 346 y 356 que prescribían la clausura de los templos y prohibían los sacrificios bajo pena de muerte. Beugnot y el duque de Broglie (III, 364) aceptan las conclusiones de La Bastie, que juzgaba que si, en efecto, se dictaron estas leyes, no se ejecutaron ciertamente.

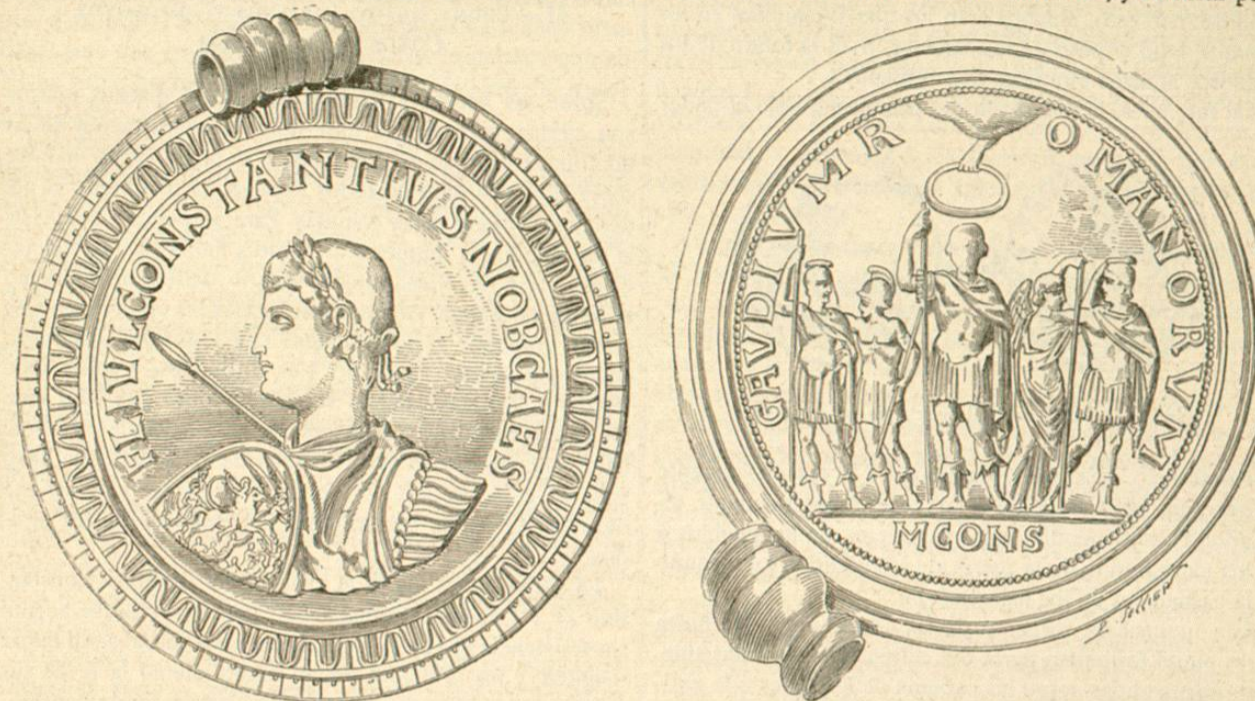
inscripciones grabadas en su nombre, se hizo contar la historia de cada templo y elogió á los que los habían fundado. «A pesar de su adhesión á otro culto, respetó el del imperio (1).»

Símaco tenía el derecho de hablar así: el paganismo era aún tan poderoso en esta ciudad que un sofista de mucha fama, familiar de toda la nobleza romana, perdió su popularidad el día en que se hizo inscribir entre los catecúmenos. Para Constancio, el colegio de los pontífices tenía siempre los poderes de los magistrados religiosos del culto nacional, y una ley de 358 regula la elección del gran pontífice de la provincia de Africa.

Constante, tan celoso por la ortodoxia... en los Estados

de su hermano, dió la prefectura de Iliria á un pagano muy devoto de los dioses y prohibió la destrucción de los templos situados en las cercanías de Roma. En la ciudad todos los templos permanecían en pie, y Menfis, Alejandría y Antioquía los conservaban también como la vieja capital del mundo. La una tenía su buey Apis, siempre venerado, la otra su gran templo de Serapis, lleno aún de bellas cosas que Marcelino admiró, y la estatua de Apolo Dáfneo, que competía en magnificencia con las obras más famosas del arte pagano, se alzaba á las puertas de la gran ciudad siria, la que había tenido los primeros cristianos.

Cuando Juliano entre en Antioquía, verá elevarse de muchos altares el humo de los sacrificios, y celebrar pom-



Medallón de oro de Constancio II (Museo de Viena)

posamente la muerte triunfante de Adonis, símbolo de la mies que cae al corte de la hoz para renacer algunos meses más tarde en nueva mies.

«En Alejandría, dice un contemporáneo, se adora á los dioses con fervor; los templos están ricamente adornados y son numerosos los sacerdotes y los arúspices... Heliópolis, Olimpia, Atenas, Eleusis, Amiclas, conservan sus santuarios, etc.» y se continúa interrogando el porvenir á orillas del lago sagrado de Afaca. El Júpiter de Fidias está aún en Olimpia, la Minerva Poliada en el Partenón y los griegos celebran todavía sus cuatro grandes juegos y hasta sus misterios.

El orador oficial de Constancio, Temistio, pagano, á quien había hecho senador, como á otro pagano envió de embajador á Persia, representa á Egipto resplandeciente en la fiesta de la Minerva de Sais, con el esplendor de las luminarias; y los paganos de Alejandría serán bastante numerosos en 362 para provocar un sangriento tumulto por una sola palabra de desprecio que el obispo dirigirá, al pasar, al templo de Alejandría.

En Bostra el número de los idolátras era igual al de los cristianos, y el más célebre de los paganos de aquel tiempo,

(1) Símaco (*Cartas*, X, 54), Am. Marcelino (XVI, 10) y el autor anónimo de una descripción del mundo que visitó la ciudad eterna en aquel tiempo, hablan lo mismo... *Colent et deos ex parte Jovem et Sollem* (Hudson, *Geogr. minor.*, III, 15).

Libanio, abrió sucesivamente escuelas en Constantinopla, en Nicomedia y en Antioquía, sin ser nunca molestado.

No debe sorprender esta persistencia del antiguo culto; lo contrario sorprendería antes bien, como quiera que no hay cambios repentinos en la historia; hasta las revoluciones, comparadas con el trueno ó el rayo, fueron lentamente preparadas y no se completan sino con el tiempo. El filósofo Citras, de Alejandría, acusado, en 359, de haber interrogado á los adivinos, fué absuelto cuando hubo demostrado que desde su infancia sacrificaba á los dioses y que consultaba los oráculos, no por ambición ni curiosidad sacrilega, sino por tener propicia á la divinidad.

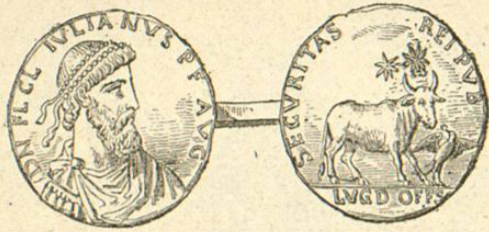
El último de estos hechos confirma los precedentes y nos conduce á lo que fué la verdadera persecución bajo el imperio de Constancio, á la guerra que hizo á los locos que las artes mágicas ó la astrología atraían. En estos hombres que procuraban penetrar los destinos del imperio, veía, como su padre, como todos sus predecesores, agentes de conspiración, á los cuales aplica el nombre que tres siglos antes daba Neron á los cristianos, «enemigos del género humano.» Impuso pena de muerte con todas las torturas á todos los que, grandes ó pequeños, interrogaran el porvenir á los adivinos y augures: *sileat... perpetua divinandis curiositas* (358) (2).

(2) *Cod. Teod.*, IX, 16, 4, 5: *...sit epuulo deditus unguis que sulcantibus latera*, y 6, *ann. 357 y 358*. Plinio el Antiguo (XXX, 1 y si-

En las hábiles y maldecidas manos de los delatores, estas leyes fueron un instrumento precioso para encontrar culpables y confiscaciones. A Marcelino dice de Constancio: «Este flaco espíritu, incapaz de aplicación á cosas graves, tenía un miedo singular á los oráculos. Una vez suelta la calumnia, multitud de hombres, ya nobles, ya plebeyos, acusados de haber consultado al Apolo de Claros, á las encinas de Dódona ó á la trípode de Delfos, para saber cuándo moriría el príncipe, fueron arrastrados de todos los puntos del imperio ante una comisión judicial, establecida en Escitópolis de Palestina.

»Como si se tratara de un crimen de lesa majestad, la exención de la tortura, concedida á los *honorati*, estaba suspendida: con esto, muchos eran los que sucumbían en los caminos, bajo el peso de las cadenas, ó en el fondo de los calabozos al atroz mordisco del tormento.»

Tal fué, pues, la condición del paganismo bajo el poder



Moneda de Juliano con el buey Apis en el reverso

de Constancio. «El culto pagano era á la vez oficialmente conservado, hasta honrado á las veces é impunemente ultrajado. Todo dependía de la disposición de los pueblos ó de los magistrados, de la fuerza de los partidos y á menudo de la casualidad de los lugares (1).»

Esta inquisición respecto de las costumbres, que hasta cierto punto formaban parte del culto nacional y estas amenazas suspendidas sobre las cabezas de los fieles á la antigua religión, turbaban en gran manera la sociedad pagana.

güentes) no creía en la magia y se burlaba de los que creían que comiéndose un corazón de topo, «animal tan mal dotado por la naturaleza», se tenía la revelación del porvenir; y Luciano (el *Falso Profeta*) juzga como él, pero los dos son escépticos y no habían formado escuela. Todo el mundo, paganos y cristianos y hasta filósofos creían en la magia. Véase la *Apología* de Apuleyo, que tuvo que defenderse de una terrible acusación de este género, y Maury, la *Magia y la Astrología*; y Vogué, *Inscrip. arameénas*, p. 81.

«La astrología, dice Vogué, originaria de la Caldea, atribuya á los planetas una función especial. Las estrellas de revolución periódica ó errantes eran consideradas como divinidades de primer orden, benéficas unas, malélicas otras; y servían de intermediarias visibles entre la tierra y la potencia superior invisible, incomprendible, fatal, cuya alma llenaba toda la naturaleza, cuyo asiento especial estaba en las regiones inaccesibles del empuje, por encima de la zona de las estrellas fijas. Los planetas agentes de esta potencia ejercían su acción sobre todos los fenómenos del mundo visible, los unos como demiurgos, los otros como origen de vida ó de muerte, de felicidad ó de desgracia; presidían á la sucesión de los tiempos y de los acontecimientos y á los menores detalles de las existencias terrestres. El zodiaco era su domicilio sideral: cada uno de ellos tenía su residencia normal en uno de los signos; allí tenía su mayor poder, el cual se debilitaba recíprocamente al pasar á los demás signos ó constelaciones. La marcha de los planetas por en medio de los cuerpos celestes determinaba pues una multitud de acciones y reacciones, ya favorables, ya adversas, cuyo estudio y aplicación á los hechos humanos constituían el asunto de la astrología. Se tenían por muy dichas ciertas conjunciones de astros, y se representaban en amuletos para comunicar su virtud á los que los usaban. También se dirigían votos y plegarias á estas divinidades siderales, y á pesar del carácter fatal de sus movimientos, se les reconocía voluntad propia, que se podía conciliar con homenajes y ofrendas.

(1) Tomamos estas juiciosas palabras del duque de Broglie, t. III, página 133.

La otra, la sociedad cristiana, lo estaba mucho más, pero lo estaba de suyo, como quiera que la turbación provenía de sí misma.

Jamás se había visto en el imperio semejante desorden moral, y no parecía sino que Constancio se complacía en aumentarlo.

«Desfiguró, dice Amiano Marcelino, desfiguró con supersticiones de vieja la religión cristiana, que es sencilla y clara en sí misma, y suscitó las controversias, en vez de impedir las ó calmarlas: con esto los grandes caminos se cubrieron de clérigos que iban á disputar á los sínodos, con resolución de no acabar nunca.»

II.—PUGNA ENTRE ARRIANOS Y ORTODOXOS. CONCILIO DE SÁRDICA

Sobre las verdades matemáticas no se discute, porque son ciertas; pero siendo imposible la demostración de las doctrinas religiosas, se contiene y se pugna hasta matarse sobre ellas. Así pues en todos tiempos ha procurado el poder civil prevenir estas disputas. Para imponer á la Iglesia la paz que había impuesto al Estado, había hecho redactar Constancio, en Nicea, un formulario de fe, que él mismo se había encargado de imponer á todos los obispos, porque quería gobernar al nuevo clero con autoridad soberana, como gobernaba el antiguo. Los ortodoxos, y sobre todo Atanasio, le habían hecho ver muy pronto que ellos eran los únicos maestros y directores de la conciencia cristiana: había encontrado en los arrianos una docilidad que halagaba su genio imperioso, y había muerto en la fe arriana después de haber desterrado á los maestros de los ortodoxos.

La situación no fué ya la misma para sus hijos: Constancio II y Constante reinaban en países donde se aceptó sin resistencia el símbolo de Nicea: nada turbaba allí la paz religiosa, y los príncipes tenían naturalmente la fe de sus súbditos: para ellos era cuestión de política, no de conciencia: así habían hecho levantar en Sirmio el destierro de los obispos (338).

El arrianismo, al contrario, en sus diferentes formas (2) dominaba en el Oriente, porque los obispos de estas provincias querían conservar su independencia religiosa y la autoridad de sus concilios. Roma los inquietaba, hacía mucho tiempo, con sus pretensiones, tan discretas como perseverantes, de hacerse el centro de la unidad católica. Para luchar contra ella tenían necesidad del apoyo del príncipe que habían asegurado con su sumisión, y el príncipe era favorable á un clero que parecía ser nacional rehusando una autoridad extraña. Constancio era en Oriente partidario de los arrianos por los mismos motivos que retenían á los emperadores de Occidente en la ortodoxia. Así obrarán más tarde Valentiniano y Valente, dos hermanos igualmente educados, los cuales dejarán de tener las mismas creencias cuando el uno reine en Milán y el otro en Constantinopla.

Constancio debió de fortalecerse en sus opiniones, por

(2) Rechazando los arrianos *estrictos* la palabra *homoiousoi*; que expresaba para los ortodoxos la identidad de sustancia, establecían una diferencia sustancial entre el Padre y el Hijo; los semi arrianos admitían su semejanza sustancial, *homoiousoi*, los *anomeos* ó desemejantes no admitían ni unidad, ni igualdad ni aun similitud entre el Padre y el Hijo. El obispo semi-arriano de Constantinopla, Macedonio, de puesto en 360, se hizo jefe de una nueva herejía, la de los llamados *aneumatomacos*, que hacían de Espíritu Santo una simple criatura semejante á los ángeles. San Atanasio los llamaba *trópicos*, porque pretendían explicar la Escritura con tropos y figuras.

instinto monárquico, cuando supo que Atanasio, al volver á Alejandría, había llamado á su lado ochenta obispos de Egipto y de Libia; que les había hecho redactar una carta circular condenando en términos violentos el concilio reunido en otro tiempo por Constantino; en fin, que se dirigía para reclamar justicia á un súbdito de su hermano, al obispo de Roma, cuya aprobación, asegurada de antemano, determinaba la de los prelados de Occidente.

El último consejero de Constantino, Eusebio de Nicomedia, continuaba dirigiendo la política religiosa de su hijo. Cuando el papa Julio hizo convocar el sínodo, reclamado por los egipcios, autorizó Constancio á sus adversarios para reunir otro á su presencia en Antioquía (341). Noventa y siete obispos asistieron á él, y redactaron veinticinco cánones, que recibió la Iglesia, y una profesión de fe muy ortodoxa; sino que en ella no se encontraba la palabra que en Nicea había hecho constar la consustancialidad del Padre y del Hijo.

Uno de los cánones, el vigésimo cuarto, decía que siendo los bienes de la Iglesia patrimonio de los pobres, no tomara de ellos el obispo para sus necesidades personales sino lo más preciso. Otros dos, el cuarto y el duodécimo, se dirigían contra Atanasio, que depuesto por un concilio, conservaba la silla de Alejandría. Para la ejecución de las sentencias conciliares apelaban los Padres al poder exterior, ó como se dirá más tarde, al brazo secular (1).

El capadocio Gregorio, ordenado obispo de Alejandría, se trasladó á Egipto con una escolta de soldados conducida por el duque Balac. El prefecto Filagro les precedía á fin de preparar las vías. A creer las narraciones eclesiásticas, sacadas de las cartas del principal interesado, Atanasio (2), Filagro hubo de desencadenar á los paganos y á los judíos contra la comunidad cristiana; la iglesia fué saqueada, los fieles ultrajados y una especie de persecución se extendió por todo el Egipto.

No vemos el interés que habrían tenido el gobierno y el obispo en suscitar desórdenes, que no pueden contenerse en límite deseado. En Alejandría se amaba á Atanasio, y la turbulenta población de esta ciudad, compuesta de paganos, judíos y cristianos, siempre en guerra unos con otros, era dada á los tumultos. Hubo ciertamente riñas, golpes dados y recibidos, llevando la peor parte en la pendencia los partidarios de Atanasio, porque los soldados impelidos á ella pusieron toda su brutalidad en juego. ¡Espectáculo extraño y triste á la vez aquella entrada episcopal trocada en guerra civil! Los antiguos paganos debían decirse que sus dioses habían sido más píficos.

Atanasio huyó á Roma, dando un elocuente grito de combate, su *Carta á los ortodoxos*, donde se compara con el levita que encontrando á su esposa víctima de los más

(1) Sin embargo, ellos también sentían el inconveniente de provocar á la ligera la ingerencia imperial; y bien que solicitándola para los negocios de Alejandría, condenaban por su cánón undécimo al obispo (ó clérigo) que apelara directamente al emperador sin el consentimiento de su metropolitano y de los obispos de su provincia.

(2) El axioma jurídico: *unus testis, nullus testis*, es aplicable, en historia, en el caso en que es legítimo sospechar pasión ó interés. Compárese, por ejemplo, en los *Monumentos* puestos á continuación de las obras de San Optato (Migne: *Patrología*, t. XI, p. 1179), lo que el obispo de Cartago dice del «muy religioso Constante» y de sus dos enviados Pablo y Macario, «venidos de Africa, como ministros de una obra santa», y cómo el autor donatista de la *Pasión de Marculus* habla de *Constantis regis tyrannica domo*, y de las dos bestias bravas: á quienes había encargado declarar «guerra execrable á la Iglesia.» Lo mismo sucedió en las turbaciones de Alejandría. En su carta circular á los obispos, los Padres de Filipópolis los pusieron á cargo de Atanasio y de sus partidarios, lo que no quiere decir que se deban acusar personalmente.

indignos ultrajes, cortó su cuerpo en doce pedazos, que envió á las doce tribus de Israel. En Roma había entonces reunidos cincuenta obispos, pero no había entre ellos ninguno de los Padres de Antioquía (347). Estos habían contestado á la convocatoria del Papa que Julio no había obrado bien admitiendo en su comunión á Atanasio, condenado por dos concilios; que teniendo todos los obispos un poder legal, su autoridad no se regulaba por la extensión de las ciudades, y que debía recordarse que la predicación del Evangelio había comenzado por Oriente; con lo cual querían dar á entender que la verdadera tradición se encontraba allí (3).

En su contestación reconvenía Julio á los eusebianos por no haberse puesto en relaciones con él y con los demás obispos de Occidente, á propósito de Atanasio, «para que todos hubieran pronunciado el juicio; es la costumbre,» añadía. Y en efecto, cuando se separaba á un obispo de la comunión de los demás obispos, era necesario que se comunicara la sentencia á los ausentes: aceptada por éstos, venía á ser el decreto de la Iglesia; si no, decidía otro concilio.

Cuarenta años después, escribiendo Ambrosio á Teodosio, sostendrá la misma doctrina, y dos emperadores la habían aplicado: Aureliano para el obispo de Antioquía, y Constantino para el de Cartago. Paganos y cristianos reconocían en la silla romana una dignidad superior á la de las otras sedes episcopales; pero todos también juzgaban que en el ejercicio de la jurisdicción, los obispos de Italia y del Occidente debían estar asociados al obispo de Roma. En aquella época no había nacido aún la monarquía pontificia; los sínodos y los concilios, es decir, el régimen representativo era el verdadero gobierno de la república cristiana.

Desórdenes más graves que los de Egipto ocurrieron en la capital del imperio. En 340, Eusebio de Nicomedia y Pablo de Tesalónica se disputaron la sede episcopal de Constantinopla. Eusebio tenía contra sí los cánones (4); Pablo al emperador. Triunfó el primero, y el segundo fué expulsado. Pero Eusebio murió poco después del concilio de Antioquía; reapareció Pablo en la ciudad para tomar posesión de su silla y buena parte de los fieles le prestó obediencia.

Los eusebianos no estaban por abandonar función tan lucrativa, y haciendo consagrar al diácono Macedonio, el maestre de la caballería, Hermógenes, aprobó la elección en nombre del príncipe ausente.

Dos obispos en la misma ciudad era la guerra; y en efecto vinieron á las manos. Vencedores los partidarios de Pablo, incendiaron el palacio de Hermógenes, se apoderaron de su persona y lo arrastraron por las calles hasta que acabaron por descuartizarlo.

El asesinato de un lugarteniente del emperador supone muchos otros que no conocemos, porque los vencedores no dejaron subsistir nada de lo que podía haberse escrito sobre el tumulto de Constantinopla. Era pues la repetición de las escenas de Alejandría, pero en sentido inverso, porque el alboroto fué esta vez obra de los ortodoxos, y con circunstancias agravantes, como quiera que la muerte de Hermógenes constituía un atentado contra la majestad imperial.

A esta noticia acudió Constancio de Antioquía con sus

(3) Este sentimiento estaba tan generalizado en Oriente que se encuentra en el Concilio de Constantinopla (381) en el momento en que Teodosio procura reunir las dos Iglesias.

(4) El 15.º de Nicea y el 21.º de Antioquía prohibían que un obispo pasara de una silla á otra. Al emperador no se había consultado sobre la elección de Pablo.

guardias y espantado el populacho, lo recibió de rodillas y con lágrimas. Contra sus hábitos de crueldad, el emperador perdonó: los culpables eran gente humilde, de la cual no tenía nada que temer.

La ciudad, sin embargo, perdió la mitad de las distribuciones que se le hacían, y cogido Pablo por sorpresa fué arrojado en un barco que lo condujo á un segundo destierro. Pero cuando el prefecto del pretorio, bien escoltado y todo, quiso conducir á Macedonio á la iglesia y á su cátedra episcopal, en que había de sentarlo por su mano el mismo emperador, le fué preciso abrirse camino con la espada á través de la enojada multitud, habiendo perecido en la refriega más de tres mil hombres.

Esta doble entronización, *manu militari*, de Gregorio y de Macedonio muestra la importancia de la lucha empeñada en las dos capitales del Oriente; lucha que se reproducía en otras ciudades: Atanasio, que no lo conoció ni lo dijo todo, atestigua que hubo también tumultos en muchas ciudades de la Tracia. La raza disputadora de los griegos había encontrado en la teología cristiana inagotables asun-



Constantio II (medallón de plata)

tos de controversia. Como en otro tiempo se iba á las solemnidades literarias, á las lecturas públicas y á las improvisaciones meditadas de los retóricos, fbase ahora á las asambleas en que los nuevos doctores disertaban sobre la esencia del Padre y del Hijo; y estas asambleas se renovaban incesantemente. A. Marcelino representa los caminos públicos cubiertos de sacerdotes que acudían á sus asambleas, y cada cual, dice, quiere hacerlo girar todo en favor de sus ideas (1).

El Occidente, donde no caldeaba las cabezas un sol tan ardiente, tenía una fe más tranquila y determinada, y el clero de Roma, que parece haber heredado ya el espíritu político del senado republicano, tomaba poco á poco la dirección del movimiento religioso. Su jefe no había asistido nunca á un concilio celebrado fuera de su diócesis para no tener que ventilar cuestiones de precedencia y de autoridad doctrinal, que prefería dejar en una vaga lejanía, de donde en circunstancias propicias pudieran salir un día derechos incontestables. En estos momentos aprovechaba hábilmente las disensiones de la Iglesia oriental para presentar á Roma como el centro de la ortodoxia y el refugio de los que sufrían en su nombre. Con una audacia que tenía mucha habilidad y no poca grandeza, protegía el Papa á Pablo de Constantinopla, á Atanasio de Alejandría, á Mar-

(1) Am. Marcelino, XXI, 16, *ad finem*. El 20.º cánón de Antioquía había decidido que en cada provincia eclesiástica hubiera dos sínodos anuales, y los benedictinos de San Mauro contaron en el reinado de Constantio más de 40; de los cuales el de Milán reunió más de 300 obispos. Se ha visto en otro lugar que Constantino puso el *cursus publicus* á disposición de los obispos y sacerdotes que llamaba á la corte ó enviaba al concilio. El obispo de *Centumcella* (Civitavecchia) alude también en 355 al enorme gasto que arrastraba este servicio (Teodoro, II, 16).

celo de Ancira, á Asclepas de Gaza, á Lucio de Andrinópolis, y á todos los perseguidos por los eusebianos (2).

Pero defender en las grandes ciudades de Oriente los nuevos derechos á que aspiraba la Iglesia, era levantar la mano contra Constantio: era pues necesario disponer también de una espada, y el emperador de Occidente fué hábilmente comprometido. Este joven, débil de espíritu y de costumbres groseras, era incapaz de comprender que se trataba de decidir si los obispos habrán de ser en el imperio simples funcionarios religiosos ó en sus iglesias jefes espirituales libremente elegidos é independientes del poder laico. Estaba entonces en el Norte de la Galia, ocupado en combatir ó en negociar con los francos. El Papa le escribió extensamente, le envió á Osio de Córdoba, el consejero del gran Constantino, y encargó al obispo de Tréveris, que había dado hospitalidad á Atanasio durante su destierro, que retuviera á Constante en la ortodoxia.

El príncipe, que veía á sus obispos de acuerdo y á sus pueblos siguiendo á sus obispos, permaneció con ellos, y á solicitud del Papa, propuso á su hermano la convocación de un concilio general en Sárdica (Sofía), en los confines de los dos imperios.

Accedió á ello Constantio y expidió las cartas necesarias (344) (3) en cuya virtud se reunieron en la ciudad indicada setenta obispos. Julio no asistió, haciéndose representar por dos sacerdotes, y Osio, que merecía toda su confianza, dirigió las sesiones como en Nicea.

El juicio que se iba á pronunciar estaba decidido de antemano: unos creían que se iba á anular el decreto de los concilios de Tiro y de Antioquía; otros que á mantenerlo. La cuestión era en el fondo esencialmente política: las iglesias del imperio oriental quedarán subordinadas á las del Occidente? Por eso permanecía Constantio tan firmemente adherido á su clero arriano.

Cuando los orientales vieron admitido en el concilio á Atanasio, se negaron á tomar asiento con los *excomulgados* y en número de ochenta se retiraron á Filipópolis. Desde allí se empeñó el combate y se cruzaron los rayos que los dos concilios fulminaron uno contra otro. Los Padres de Sárdica depusieron á once orientales; los de Filipópolis excomulgaron de nuevo á Atanasio y con él á ocho de sus adictos, entre los cuales se contaban Osio y el papa Julio. La división era completa, y el límite de los dos imperios marcaba el de las dos iglesias.

El concilio que iniciaba el cisma de que se duele aún la cristiandad, era una desgracia para la religión, pero fué un beneficio para el papado. Amenazados por los orientales

(2) Habiéndose reunido todos ellos en Antioquía, le contestaron con una carta muy viva, en que le decían «que no le competía hacer una información sobre el hecho de haber expulsado á algunos obispos de sus iglesias, puesto que cuando expulsó él á Novato, no reclamaron ellos contra esta decisión» (Sócrates, II, 15). En este pasaje y en el capítulo XVII invoca Sócrates en favor de la intervención del Papa, cánones que no existían. Véase sobre este asunto la discusión del presidente Cousin al frente de su traducción de Sócrates.

(3) Para los negocios religiosos de aquel tiempo la cronología es muy confusa. Sócrates (II, 20) Sozómenes (III, 12) y después de ellos Tillemont, Fleury y el *Arte de verificar las fechas*, ponen en 347 el concilio de Sárdica, que Hefele y el duque de Broglie refieren á 343. Nosotros lo colocamos en 344 en razón del motivo dado por los eusebianos para su partida de Sárdica. Fueron llamados, dicen, por Constantio para la celebración de su triunfo sobre los persas. Ahora bien, esta solemnidad que el emperador quería que fuera brillante y ruidosa, debe de haberse celebrado por la batalla de Singara. La fecha de 344 se aviene por otra parte con la Crónica de San Jerónimo, que pone la vuelta de Atanasio á Alejandría en 346, y sabido es que esta vuelta fué dos años después del concilio. El sabio P. Mansi, arzobispo de Luca, en su *Suplem. ad collect. concil.* 1748 adoptó esta misma fecha de 344.

en su fe y en su deseo de conservar la unidad de la Iglesia, los obispos de Occidente sintieron más vivamente la necesidad de un jefe y se agruparon al rededor de aquel que ocupando la silla más ilustre, parecía el más autorizado para hacer que prevaleciera el principio de la unidad. En todas épocas, el peligro robustecerá en el seno de la Iglesia el espíritu de disciplina y la concentración de las fuerzas.

En una carta dirigida al Papa, los Padres de Sárdica le dieron cuenta de lo que habían hecho, porque conviene, decían, conviene que los obispos sometan los negocios á la Silla de San Pedro; y como los emperadores permitieron que todo se examinara de nuevo, revisaron la causa de Atanasio para justificarlo é hicieron nueva información sobre los partidarios de Arrio para condenarlos.

Al terminar rogaban al Papa que diera por escrito conocimiento de sus actos á las Iglesias de Italia, de Sicilia y de Cerdeña. Según el uso se envió otra carta á los obispos ausentes, á fin de que todos los que se adhirieran á las decisiones conciliares, estuvieran «en comunión» con los Padres de Sárdica. Así se constituía el gran cuerpo de la Iglesia ortodoxa.

Tres puntos importantes hay que considerar en la carta al Papa: el derecho reconocido aún en el poder civil para autorizar y por consiguiente para limitar las deliberaciones del concilio; la jurisdicción particular del Papa sobre las iglesias suburbicarias, comprendidas en el vicariato de Roma, y la deferencia de los Padres con la Silla romana, donde las apelaciones de los obispos condenados en su provincia, puedan, «en honor de la memoria de Pedro,» ser producidas y examinadas por nuevos jueces, si el Papa lo ordena.

Aconsejando este recurso á los obispos á quienes no satisficiera el juicio pronunciado por sus colegas provinciales, no hacía más el concilio que atribuir al Papa la jurisdicción voluntaria reconocida por Constantino á los obispos en sus diócesis; pero este canon era la piedra sobre la cual iba á levantarse el inmenso edificio desde donde gobernará soberanamente el papado al mundo católico.

Los orientales habían redactado también una carta circular en que referían y explicaban sus actos. Sólo nos haremos cargo de su doctrina respecto á los concilios y á su oposición al carácter que el papado procuraba tomar. Poniendo á Julio fuera de su comunión, habían querido herir en la cabeza á la Iglesia occidental, que les parecía tan dispuesta á aceptar un amo, y rechazando la sentencia de los Padres de Sárdica entendían mantener la autoridad de sus concilios, único gobierno espiritual que querían reconocer.

Los occidentales tenían el mismo principio; pero de los concilios tenían unos por legítimos y otros por ilegítimos: los de sus adversarios tenían naturalmente para ellos este último carácter. «Han juzgado á los jueces, decían los orientales, y reformado las sentencias de los que están ya con el Señor. Lo que concilios legítimos han ordenado, debe subsistir firme: la Iglesia no puede tocar á esto, porque no ha recibido de Dios semejante potestad.»

Negar á la Iglesia el derecho de reforma, valía tanto como negar que la revelación continuaba en ella por el Espíritu Santo, quitándole así el principio que será su fuerza contra el poder civil.

Se imputa á Constantio haber continuado, después del concilio de Filipópolis, la persecución contra los ortodoxos (1). Muchos obispos fueron depuestos y desterrados:

(1) Sócrates no conoce esta persecución; pero Sozómenes y Atanasio hablan de ella extensamente.

difícilmente hubiera podido ser de otra manera. Los ochenta obispos que se habían separado del concilio de Sárdica no podían menos de romper en sus provincias con los aliados de las iglesias de Occidente; y el príncipe expulsaba de la casa episcopal á todos aquellos á quienes sus obispos negaban el ósculo de paz. Si se juzga por lo que pasó en Andrinópolis, es lícito suponer que en varios puntos hubieron de estallar turbaciones que eran inevitables, en medio de las pasiones excitadas por la crisis religiosa.

Cuando á la vuelta de su sínodo llegaron los eusebianos á la capital de la Tracia, el obispo de esta ciudad rehusó comunicarse con ellos, y tomando el pueblo partido por su clero, suscitó un tumulto de que fueron víctimas diez monederos: esta muerte les valió el título de mártires.

En cuanto al obispo, se le envió al destierro con cadenas en las manos. Un contemporáneo, San Cirilo de Jerusalén, exclama dolorosamente: «¡Obispos se levantan contra obispos, sacerdotes contra sacerdotes, pueblos contra pueblos y llegan hasta á derramar sangre!» Pero recuerda que la traición se había deslizado entre los apóstoles y se consuela pensando que las turbaciones de la Iglesia habían sido anunciadas por las Escrituras (2).

Constantio había tomado grandes precauciones para impedir que Atanasio volviera á Alejandría; pero cartas premiosas, primero, y amenazadoras después, que le dirigió su hermano, quebrantaron la resolución de un hombre cuyo valor no era la cualidad dominante. «Recibe á Pablo y á Atanasio, le decía Constante, y castiga á los que injustamente los han atormentado. Si no lo haces tú, yo mismo iré á restablecerlos en sus sillas.»

Temiendo ser cogido entre dos guerras, la de Persia que volvía á empezar y la que le anunciaba su hermano en sus violentas cartas, el emperador de Oriente aprovechó la ocasión de la muerte de Gregorio, ocurrida precisamente en aquellos momentos, para permitir que volviera Atanasio á Alejandría (346).

III. — LOS ORTODOXOS PERSEGUIDOS. — ATANASIO. LUCÍFERO. — HILARIO

Pacíficos por el temor que les inspiraba el protector de los ortodoxos, dieron de lado por algún tiempo los eusebianos á la cuestión religiosa y tuvo el imperio cinco años de sosiego. Pero muerto Constante volvió á empezar la guerra. Durante el invierno que precedió á la batalla de Mursa (350-351) veinticuatro obispos, que habían seguido á la corte, reunidos en concilio en Sirmio, acusaron á Fotino, obispo de esta ciudad, de negar toda distinción entre las personas divinas y lo condenaron como sabeliano. Era un golpe hábilmente dirigido contra los ortodoxos que con su dogma de la consustancialidad del Padre y del Hijo, parecían inclinarse á la herejía sabeliana y destruir la humanidad de Jesucristo. Derribado Magnencio, y siendo ya dueño de Occidente el príncipe de sus simpatías, renovaron con singular perseverancia en el odio el eterno proceso contra su grande enemigo.

Sobre las antiguas acusaciones, de que suponían que Atanasio no se había lavado, imputábanle ahora turbar todo el Egipto y de hacer ordenaciones fuera de su diócesis. Constantio, entonces en su ciudad de Arles, reunió un

(2) Sócrates (II, 23) dice que todos los obispos de Oriente, justificados por el concilio de Sárdica, fueron restablecidos en sus sillas, que Lucio de Andrinópolis recobró la suya y que Pablo compartió con Macedonio su diócesis de Constantinopla, teniendo cada uno de ellos en esta ciudad su iglesia y sus asambleas particulares. El clero arriano de Alejandría conservó también sus inmunidades.